



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1655/2024

DECRETO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para monitor deportivo

Resultando que la Base 6ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con las bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Valverde Garrido Juan
Rodriguez Rodriguez José Damian
Valverde Garrido Jaime

EXCLUIDOS:

Chuan Nevado Antonio	1 y 4
Campos Ballesteros Marcos	1 y 4
Cepas Moreno Valentín	1 y 3
Mohedano Cabezas Bartolomé José	1
Gómez Nevado Juan Manuel	1 y 4
Cano Herruzo Miguel	1 y 4
Belvis Ruiz Lucas	1 y 4
Belvis Ruiz Manuel	1
Tirado Nevado Lourdes	1 y 4

- (1) Falta BACHILLER o equivalente.
- (2) Falta DNI.
- (3) Falta Declaración o Anexo.
- (4) Falta Titulación complementaria.

Código seguro de verificación (CSV):

29FA 42DA EA16 F98D 3B98



29FA42DAEA16F98D3B98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-06-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 21-06-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1655/2024

Segundo.- Los interesados podrán presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse en el plazo de 5 días hábiles.

Tercero.- PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.- DAR CUENTA de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, en Pedroche a la fecha de su firma electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):

29FA 42DA EA16 F98D 3B98



29FA42DAEA16F98D3B98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-06-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 21-06-2024